

Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04 Usuario: LRamirez

Visto Bueno Visto Bueno Financiero: Jurídico: Fecha y hora entrega a Responsable: Fecha y hora entrega a DD/MM/AAAA-HH-MM DD/MM/AAAA\_HH-MI 30/07/2014. Observaciones Observaciones:

# Visto Bueno Responsable: Fecha v hora entrega a Financiero: DD/MM/AAAA-HH-MM Observaciones:

#### 1 FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS:

29/07/2014

#### 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA, Artículo 16, numeral 16.1 SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, Artículo 16, numeral 16.2 X, SOLICITUD CON UNA OFERTA, Artículo 16, numeral 16.3 .

de la Resolución de Junta Directiva No.002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

# 3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

Por la importancia que reviste para la Entidad el parque automotor y el buen desempeño de los vehículos que hacen parte del mismo, se hace necesaria la adquisición de un nuevo vehículo para la subgerencia técnica y operativa, que reemplace el vehículo actual, el cual tiene aproximadamente doscientos treinta mil kilómetros (230.000 kms) y 5 años de servicio, es decir un promedio de 46.000km/año.

Es importante resaltar que la camioneta Mazda BT50, adscrita a la subgerencia presenta altos costos de mantenimiento, reparaciones permanentes y consumo de aceite de motor lo cual significa un gasto de aproximadamente \$3.000.000 en la reparación, todo esto debido al desgaste propio del uso normal del vehículo y que su modelo 2009, está generando una desvalorización del vehículo tanto por la obsolescencia, como por el uso continuo y su operatividad. De igual manera está resultando muy oneroso el gasto de combustible, pues es claro que es más económico costear el combustible de un vehículo nuevo, con un motor alimentado con combustible diesel y que tenga un mejor desempeño.

Debemos tener en cuenta además que el vehículo que se debe cambiar es de placas oficiales, motivo que hace la desvalorización del valor del vehículo de manera acelerada, adicionalmente es complejo la venta de un carro de con matrícula oficial para el mercado automotriz, tanto así que existen empresas en el mercado de los vehículos, que expresamente consagran que no retoman vehículos con placas oficiales.



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamirez

Por lo anterior, consideramos viable la adquisición de un nuevo vehículo y más cuando hemos venido anotando que el actual está presentando su desgaste normal y que como consecuencia de ello se aumenta el valor en el mantenimiento preventivo y correctivo del mismo.

Esta contratación se autorizó en el acta Nº 23 del 2014, Comité de Gerencia.

#### 4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

#### a. ALCANCE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)

Adquisición de un vehículo automotor tipo Pick-up doble cabina, de motor alimentado con diésel, cero kilómetros, que va a ser asignado a la Subgerencia Técnica y Operativa de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

# b. Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir u Obra Pública:

Un vehículo tipo pick-up, doble cabina, modelo 2015 con las siguientes especificaciones mínimas:

Ítem	Especificaciones mínimas
1	Tipo pick-up doble cabina, full equipo
2	Tracción 4x 2
3	Modelo 2015
4	Motor de combustible tipo turbo diesel, 16 válvulas
5	Caja de 5 velocidades tipo mecánica
6	Entre 2.300 y 3.000 centímetros cúbicos de cilindraje
7	Sistema de dirección hidráulica
	Frenos hidráulicos ventilados ABS
9	Eleva vidrios y seguros eléctricos en las 4 puertas
10	Espejos laterales eléctricos
11	Aire acondicionado
12	Radio y parlantes originales
13	Rines originales
14	El oferente elegido deberá dar una garantía mínima de tres (3) años o 100.000 kilómetros lo que se cumpla primero.
15	Cinturones de seguridad para los cinco puestos
16	Equipo de carretera y extintor
17	El oferente saldará al saneamiento de los vicios ocultos que pudiere presentar el vehículo
18	Llantas R16 mínimo
19	Capacidad de carga mínima de 800 kg
20	Cámara y alarma de reversa
21	GPS con planos de Colombia
22	Duraliner y carpa de riel
23	Vidrios polarizados (Por convenir)
24	Luces delanteras tipo Halógeno
25	Barra antivuelco
26	Al menos 2 airbags para el conductor y el pasajero

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04 Usuario: LRamirez

Adicionalmente a las especificaciones técnicas referidas en el cuadro anterior, el vehículo debe ser entregado matriculado con placa oficial y seguro obligatorio a nombre de Terminales de Transporte de Medellín S.A., certificado de emisión de gases emitido por el fabricante, con el respectivo manual de operaciones y mantenimiento preventivo, certificación de talleres autorizados en la ciudad Medellín para el mantenimiento y reparación postventa

c. <u>Lugar Ejecució</u>	n del Contr <u>ato</u>	<u>×</u>			
Terminal Norte:	$\boxtimes$	Terminal Sur.	Otro:		
Especificar Otro:					
d. <u>Plazo</u>					
A convenir, de acuero	do a las propue:	sta presentada.			
e. Forma de Pago					
El proponente deberá ace marca Mazda BT50, mode y en el estado actual que s	elo 2009, de pro	como parte de pago del opiedad de Terminales N	vehículo que se adquiera, una camioneta Medellín con las siguientes características		
TIPO:	Pick-up				
MODELO:	2009				
MARCA:	······································				
COLOR:	Azul Niagara				
TIPO DE SERVICIO:	Oficial			_	
KILOMETRAJE	230.000				
PLACA	OML-129				

El valor restante será cancelado al momento de perfeccionarse la entrega formal del vehículo, es decir cuando esté formalizado el traspaso.

# 5. PRESUPUESTO OFICIAL

**CILINDRAJE** 

2.599

Centro de Costo	Código Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))	Valor
500		Equipos, materiales	2290	14/07/2014	\$ 85.000.000
		y suministro			

El presupuesto estimado para la presente contratación es de Ochenta y cinco millones de pesos (\$85.000.000.oo), el cual estará constituido por el valor en que sea retomada la camioneta de marca



Versión: 7 Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

Mazda BT50, modelo 2009 de propiedad de Terminales Medellín y el valor restante será con cargo al presupuesto oficial de la actual vigencia fiscal.

### 6. FACTORES DE SELECCIÓN

CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE (TOTAL 1000)
CALIDAD (Certificaciones)			
OPORTUNIDAD			
PRECIO			
CAPACIDAD FINANCIERA			
EXPERIENCIA	Certificación mínima de 5 años en la venta de vehículos.	Análisis de la información suministrada en el Certificado de cámara de comercio con vigencia no mayor de tres meses.	200
GRAN ALMACEN (éxito, homecenter, carrefour) CONVENIO			
PRECIOS CONTROLADOS O REGULADOS (Ej: Vigilancia, gasolina, )			
ÚNICO O EXCLUSIVO (Posee los derechos de autor, es propietario y proveedor exclusivo del bien o servicio en el mercado o para la entidad) Ej: Software, Hardware). Se solicitara certificado que lo valide como proveedor único o exclusivo			
GARANTIA	Garantía	La empresa que acredite por escrito 3 años de garantía y como mínimo cien mil kilómetros de recorrido.	400
OTROS	Plataforma de servicios	La empresa que venda el vehículo debe ofrecer opción de retoma del mismo para una posterior negociación, teniendo en cuenta que el vehículo a adquirir tendrá placas oficiales.  Certificado por escrito.	400

# 7. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se exigirá garantía de cumplimiento, suministro de repuestos y accesorios y la garantía comercial por un número determinado de kilómetros recorridos / por años.

El análisis final de riesgos cubiertos por las pólizas, estará a cargo de la Secretaría general.

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamirez

### 8. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO

Subgerencia Técnica y Operativa

# 9. SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato que se suscriba, estará a cargo del Subgerente Técnico y Operativo de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

Estos estudios previos serán publicados en la Página Web hasta DD/MM/AAAA 3 1 2014 2014 con la finalidad de permitir una amplia participación en el presente proceso contractual. Las personas naturales y jurídicas que están interesadas en participar deberán ponerse en contacto con el funcionario solicitante de la contratación Edier Velasquez López –Subgerente técnico y operativo, edier.velasquez@terminalesmedellin.com, 4448020 ext: 115. Posterior a la publicación de los estudios previos el funcionario solicitante enviará las solicitudes de oferta a quienes manifestaron su interés de participación en el proceso contractual, teniendo en cuenta que de conformidad con el Manual de Contratación en la solicitud con una sola oferta mínimo debe hacerse una solicitud de oferta, en la solicitud privada de ofertas mínimo debe hacerse 3 solicitudes de ofertas y en la solicitud publica de oferta se realiza la convocatoria en la página Web.

Para las modalidades de contratación de solicitud privada de ofertas y solicitud con una oferta, el plazo para manifestar el interés en participar, se agota al finalizar el término establecido para la publicación de los estudios previos en la Página Web; los términos y plazos al interior de las solicitudes públicas de oferta se rigen por lo establecido específicamente en el respectivo pliego de condiciones

Edier Velasquez Lopez

Subgerente técnico y operativo

edier.velasquez@terminalesmedellin.com

Teléfono: 4448020.ext:115

Elaboro:

Sara Elena Patiño - Auxiliar administrativo